



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:01 horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitres, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria 2023**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: C. Bernardo Martínez Fuentes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico, Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Sectorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente, C. Jonathan Brando Romo Pérez, Subdirector de Exigibilidad en representación del Titular de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, Lic. María Fernanda Rivera Flores, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, en representación del Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Óscar Hernández Copka en representación de la Lic. Guadalupe Rángel Lozano Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Lic. Rafael Cruz Campos, en representación del Lic. Jair Eduardo Hernández Encarnación, Subdirector de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité**: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y el Mtro. Andrés Lajous Loaeza en su carácter de **Presidente Suplente** del Fideicomiso.

Con el carácter de **Invitado** participó: Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Ing. Luis Enrique Ramos Torres, Director General de Registro Público de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

La Séptima Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de 46 expedientes validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a las solicitudes de inscripción a la Acción Social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta para conformar el Servicio Zonal Culhuacanes" e instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para ejercer los recursos correspondientes, hasta por un monto de \$20,700,000.00 (veinte millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



4. Aprobación de 58 expedientes validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a las solicitudes de inscripción a la Acción Social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público para conformar el Servicio Zonal Aragón" e instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para ejercer los recursos correspondientes, hasta por un monto de \$26,100,000.00 (veintiséis millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

5. Toma de conocimiento de la designación provisional del Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo, como enlace de transparencia del Comité Técnico del Fideicomiso, por el presidente suplente del Comité Técnico.

6. Aprobación del Aviso por el que se da conocer el enlace electrónico que contiene la modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar los Servicios Zonales "Pedregales", "Azcapotzalco", "Xochimilco Centro" y "Tlalpan Centro", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1104, de fecha 15 de mayo de 2023 e instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo los trámites necesarios para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

7. Toma de conocimiento del reintegro del apoyo adicional en beneficio de la concesionaria C. Violeta Yazmín Gutiérrez García, en el marco de la Acción Social "Programa de Sustitución de Taxi, 2022" por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Secretario Ejecutivo, Emiliano Zepeda Strozzi, haciendo uso de la palabra solicitó a la Secretaria de Actas, la Licenciada Natalia Rivera Hoyos verificar la lista de asistencia de los participantes, para lo cual ella confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta, párrafo tercero del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Séptima Sesión Extraordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Presidente Suplente argumentó que una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria de Actas proceder con la lectura y desahogo del del Orden del Día.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria de Actas procedió a dar lectura del orden del día previamente circulado y agregó que al acuerdo dos se agregó el artículo 128 de La Ley De Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio De Recursos De La Ciudad De México Preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/01/07/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO;**



18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**3. APROBACIÓN DE 46 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES” E, INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$20,700,000.00 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).** La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/02/07/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LOS 46 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$20,700,000.00 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).****

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**4. APROBACIÓN DE 58 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN” E, INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$26,100,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).** La Lic. Natalia Rivera preguntó si había algún comentario respecto de este punto, no siendo el caso procedió a dar lectura al Acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/03/07/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA LOS 58 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL ARAGÓN” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$26,100,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL DEL MTR. EMILIANO ZEPEDA STROZZI, SECRETARIO EJECUTIVO, COMO ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, POR EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.** La Lic. Natalia Rivera preguntó si había algún comentario a lo cual la representante de la Secretaría Contraloría General preguntó si la Lic. Natalia fungía aún como Secretaria de Actas ya que el acuerdo designaba al maestro en tanto se designa a la nueva Secretaria. La Lic. Natalia responde que ella está próxima a dejar el cargo por lo cuál se adelantaba la designación en tanto se nombraba a una nueva Secretaria de Actas. Preguntó si existía algún comentario más respecto de este punto, no siendo el caso procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----



ACUERDO: FIFINTRA/04/07/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 23, 24 FRACCIÓN II, 26 Y 45 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7 FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLAS DÉCIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL DEL MTR. EMILIANO ZEPEDA STROZZI, SECRETARIO EJECUTIVO, COMO ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, POR EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.

6. APROBACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1104, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023 E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. La Lic. Natalia Rivera preguntó si había algún comentario respecto de este punto, no siendo el caso procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO: FIFINTRA/05/07/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, INCISO VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL AVISO POR EL QUE SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink with initials 'mp'.



**CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO””, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1104, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023 E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se pronunciaran al respecto y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**7. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL REINTEGRO DEL APOYO ADICIONAL EN BENEFICIO DE LA CONCESIONARIA C. VIOLETA YAZMÍN GUTIÉRREZ GARCÍA, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022” POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).** La Lic. Natalia Rivera preguntó si había algún comentario respecto de este punto a lo cual el C. Bernardo Martínez Fuentes solicitó se informara como primer punto ¿cuál es la fuente del financiamiento?, segundo, ¿por qué no se reintegró en el ejercicio 2022? y tercero, indicar si a este reintegro se le aplicaría o no el artículo cuarto de la ley de ingresos. La Lic. Natalia expresó que la fuente de los ingresos es el mismo Fideicomiso derivado de la Acción Social que se citó en su momento en Comité en el año 2022. El lic. Bernardo insistió en saber la fuente de financiamiento que se usó para dar ese apoyo. La lic. Claudia Sánchez por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas confirmó que era por aportaciones a lo cual se indicó por parte del lic. Bernardo que no especifica la fuente de financiamiento fue en el antecedente. Respecto de la segunda pregunta, se le informó que fue porque la beneficiaria solicitó apenas el cambio de agencia, indicando también que la acción social constituye en cambio de concesión donde la agencia debe entregar con los insumos técnicos necesarios para la acción y al no ser así, se hace el reintegro del monto específico a lo anexos técnicos y no el total del apoyo. Respecto a la tercera pregunta, el Lic. Bernardo da lectura al artículo cuarto para los miembros del Comité solicitando también la participación del Órgano Interno de Control. El representante del Órgano Interno de Control comenta que, como es un Fideicomiso, se rigen por las figuras y cláusulas del contrato, del origen del recurso es por capítulo 4000 que es apoyo a los concesionarios y pide que se haga la consulta a la Secretaría de Finanzas dado que el Fideicomiso tiene sus peculiaridades indicando que ya se habían hecho reintegros previos. El lic. Bernardo indica que no es por medio de una consulta a la Secretaría de Administración y Finanzas, que debe ser el Órgano Interno de Control quién debe dar ese seguimiento sin embargo, el representante del Órgano Interno de Control indica que es atribución de la Secretaría de Administración de Finanza la interpretación del marco normativo. La representante de la Dirección General de Administración y Finanzas indica la fuente del financiamiento que es el Fondo Presupuestal 150120 no etiquetado recursos federales participaciones a entidades federativas y municipios participaciones en ingresos federales original de la unidad responsable del gasto. El representante del Órgano Interno de Control insiste en que se haga la consulta para futuros casos para mayor claridad de los miembros del Comité. El Lic. Bernardo Martínez indica que la Secretaría de Finanzas se abstiene de su voto. La Lic. Natalia Rivera pregunta si existe alguna otra duda y no siendo el caso procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/06/07/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]*



CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C) E), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS H), O), P) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA SÉPTIMA, NUMERAL XIII, DÉCIMA, NUMERALES II Y VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL REINTEGRO DEL APOYO ADICIONAL EN BENEFICIO DE LA CONCESIONARIA C. VIOLETA YAZMÍN GUTIÉRREZ GARCÍA, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022”, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) ASÍ COMO DE LA CONSULTA QUE EL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL TRATAMIENTO CORRECTO DE LOS REINTEGROS HECHOS AL FIDEICOMISO.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, a lo que el representante del Órgano Interno de Control propone que, como solo es una toma de conocimiento, se podría agregar al acuerdo la indicación de que se hará la consulta de la aplicación del artículo cuarto a este punto. y no habiendo más intervenciones se declaró aprobado el acuerdo por mayoría y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**CIERRE DE SESIÓN**

Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo, refirió que no habiendo más temas por desahogar, siendo las 17 horas con 41 minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitres y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Séptima Sesión Extraordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

\_\_\_\_\_  
**LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*María de la Luz*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
(FIFINTRA)

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
29 DE MAYO DE 2023

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*[Firma]*  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LIC. CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
VOCAL DEL COMITÉ

*[Firma]*  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*Bernardo*  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Firma]*  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Firma]*  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 29 de mayo de 2023.

*[Firma]*

*[Firma]*